



Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Naranjal

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA 02-2022, CELEBRADA POR EL I. CONCEJO CANTONAL DE NARANJAL, VIERNES 14 DE ENERO DEL 2022, EN EL AUDITORIO DEL SALÓN DE LA CIUDAD, DE ESTA LOCALIDAD.

En Naranjal, a los catorce días de enero del año dos mil veintidós, siendo las quince horas con diez minutos, en el auditorio del Salón de la Ciudad, de esta localidad, se instala en sesión ordinaria el I. Concejo Cantonal de Naranjal, presidido por su titular el Ab. Luigi Rivera Gutiérrez, alcalde, Sra. María Vélez Zamora, vicealcaldesa, y la presencia de los concejales: Sr. Pablo Briones Macías, Sra. Edith Maldonado Saltos, Sr. Jimmy Cruz Suárez y Sr. Rubén Anzules Merchán, además se encuentra presente el Ab. Gil Castillo Herrera, Procurador Síndico Municipal, actuando en la Secretaría el Ab. Carlos Muñoz Yáñez, Secretario General del Concejo MM, una vez constatado el quórum reglamentario, el señor Alcalde dispone que por Secretaría se dé lectura a los puntos del orden del día para su respectiva aprobación.

El concejal, Sr. Pablo Briones Macías, da a conocer que, el compañero concejal Sr. Claudio Pastor, se encuentra delicado de salud, solicitando que se le justifique su inasistencia a la presente sesión y que en los próximos días hará llegar el certificado de salud a Talento Humano.

- Secretario General del Concejo MM., Ab. Carlos Muñoz Yáñez.- Una vez terminada con la lectura de los puntos del orden del día establecidos en la convocatoria realizada el miércoles 12 de enero del 2022, para celebrarse hoy a las 15H00, el señor Alcalde deja a consideración el orden del día para su aprobación, el **concejal Sr. Rubén Anzules Merchán**, mociona aprobar el orden del día, moción que es apoyada por la **vicealcaldesa Sra. María Vélez Zamora y concejala Sra. Edith Maldonado Saltos**, en el desarrollo de las votaciones, por Secretaría se contabilizan seis votos a favor, en tal virtud, el I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** por unanimidad aprobar el orden del día establecido de la siguiente manera:

1. **Himno al cantón Naranjal.**
2. **Conocimiento y resolución del acta de la sesión ordinaria 01-2022 del viernes 07 de enero del 2022.**
3. **Conocimiento y resolución de adjudicación de bien mostrenco a favor de:**
 - 3.a) **Sr. Marcos Antonio Rodríguez Ordóñez, código catastral: 09-11-50-001-004-009-009-000-000-000.**
 - 3.b) **Sr. Marcos Antonio Rodríguez Ordóñez, código catastral: 09-11-50-001-004-010-005-000-000-000.**
4. **Conocimiento y resolución del trámite de partición extrajudicial, sin fraccionamiento, interpuesto por los herederos: Mato Yperti.**





Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Naranjal

5. **Conocimiento, análisis y resolución de autorización al Ab. Luigi Rivera Gutiérrez, alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Naranjal, para la suscripción del contrato de financiamiento y servicios bancarios con el Banco de Desarrollo del Ecuador B.P, por la cantidad de USD \$ 761,163.68, destinado a financiar el proyecto: “Adquisición de cuatro vehículos recolectores, tres de 20 yardas cúbicas y uno de 25, con caja compactadora – carga posterior para el mejoramiento de la recolección y disposición final de los residuos sólidos del cantón Naranjal, provincia del Guayas”.**

Resolución 007.-

El señor Alcalde dispone que se proceda con el desarrollo del mismo.

1.- Himno al cantón Naranjal, coreado por los presentes.

2.- Conocimiento y resolución del acta de la sesión ordinaria 01-2022 del viernes 07 de enero del 2022.

- **Secretario General del Concejo MM., Ab. Carlos Muñoz Yáñez.-** Señor Alcalde, el acta se ha hecho llegar a cada uno de los concejales en físico y por correo, la misma que se deja a consideración si existe alguna observación, caso contrario alguien que mocione para su aprobación.

La **vicealcaldesa Sra. María Vélez Zamora**, mociona aprobar el acta de sesión ordinaria del viernes 07 de enero del 2022, moción que es apoyada por el concejal Sr. Rubén Anzules Merchán, en el desarrollo de las votaciones, por Secretaría se contabilizan cinco votos a favor y el voto en blanco del concejal Sr. Jimmy Cruz Suárez, en razón de no estuvo presente en esa sesión por cuestiones de salud, en tal virtud, el I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** aprobar el acta de la sesión ordinaria 01-2022 del viernes 07 de enero del 2022. **Resolución 008.-**

3.- Conocimiento y resolución de adjudicación de bien mostrenco a favor de:

3.a) Sr. Marcos Antonio Rodríguez Ordóñez, código catastral: 09-11-50-001-004-009-009-000-000-000.

3.b) Sr. Marcos Antonio Rodríguez Ordóñez, código catastral: 09-11-50-001-004-010-005-000-000-000.

- **Secretario General del Concejo MM. Ab. Carlos Muñoz Yáñez.-** Señor Alcalde, a los señores Concejales se les hizo llegar por correo y en físico los documentos que dan el aval para la aprobación de esta adjudicación, como son los informes de Catastros, Dirección de Planificación, de la comisión edilicia de Planificación y de Sindicatura, así también, el señor Síndico podrá emitir su informe al Concejo.

- **Alcalde, Ab. Luigi Rivera Gutiérrez.-** Tengo entendido que se encuentra presente una de las sobrinas la Sra. Mercedes Álvarez Rodríguez, a la cual invito a la mesa de sesiones





Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Naranjal

ya que es de conocimiento público para que comparta las acciones que siempre serán en beneficio de nuestro pueblo, voy a dar la palabra al Procurador Síndico para que sustente sobre la legalidad de la presente petición si cumple con los preceptos legales.

- **Procurador Síndico MM. Ab. Gil Oswaldo Castillo Herrera.**- Señor Alcalde, señores Concejales, efectivamente todas las peticiones de legalización de bienes mostrencos solicitados por parte de los posesionarios que cumplan con todos los requisitos establecidos en la ordenanza sustitutiva que regula la enajenación de bienes inmuebles municipales de dominio privado, la rectificación y regularización de excedentes de terrenos de propiedad privada y la expropiación especial para regularización de asentamientos humanos urbanos y de expansión urbana, tienen primero, los informes técnicos de la jefatura de Avalúos y Catastros, de la dirección de Planificación, posteriormente de la comisión edilicia de Planificación y luego el informe de Sindicatura, ahora, le toca al Concejo conocer y resolver si se aprueba o niega la solicitud presentada por el Sr. Marcos Rodríguez Ordóñez.

- **Alcalde, Ab. Luigi Rivera Gutiérrez.**- El Procurador Síndico ha mencionado que los trámites cumplen con los informes correspondientes entre ellos el de Catastros, el informe de Planificación que ha mencionado que no incurre en afección a la propiedad municipal ni vía pública, también está el informe de la comisión edilicia de Planificación que es presidida por el concejal Sr. Rubén Anzules Merchán, y finalmente el informe legal, señores Concejales está a consideración si existe alguna observación de parte de ustedes.

- **Vicealcaldesa, Sra. María Vélez Zamora,**- mociono para que se apruebe las adjudicaciones de bien mostrenco a favor del Sr. Marcos Rodríguez Ordóñez, moción que es apoyada por **el concejal Sr. Rubén Anzules Merchán**, en el desarrollo de las votaciones, por Secretaría se contabilizan seis votos a favor, en tal virtud, el I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** de conformidad al artículo 12 de la ORDENANZA QUE REGULA LA ENAJENACIÓN DE BIENES INMUEBLES MUNICIPALES DE DOMINIO PRIVADO, LA RECTIFICACIÓN Y REGULARIZACIÓN DE EXCEDENTES DE TERRENOS DE PROPIEDAD PRIVADA Y LA EXPROPIACIÓN ESPECIAL PARA REGULARIZACIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS URBANOS Y DE EXPANSIÓN URBANA, adjudicar terrenos de propiedad municipal a favor de: **3.a) SR. MARCOS ANTONIO RODRÍGUEZ ORDOÑEZ**, consistente al predio identificado con característica catastral: 09-11-50-001-004-009-009-000-000-000, ubicado en la calle Eugenio Espejo y Panamericana, de la ciudad de Naranjal, provincia del Guayas, que posee un área de 146,80 m² y un avalúo catastral de terreno de USD \$19.305,90 **3.b) SR. MARCOS ANTONIO RODRÍGUEZ ORDOÑEZ**, consistente al predio identificado con característica catastral: 09-11-50-001-004-010-005-000-000-000, ubicado en la calle Eugenio Espejo y Panamericana, de la ciudad de Naranjal, provincia del Guayas, que posee un área de 268,80 m² y un avalúo catastral de terreno de USD \$66.516,01.





Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Naranjal

En tal virtud, se dispone que el recurrente proceda con la cancelación del valor correspondiente en la Tesorería Municipal, en la cual la Jefa de Rentas tomará en consideración el avalúo y precio determinado por la Dirección Financiera Municipal, así también con lo determinado en la ordenanza de la materia, autorizando a la Secretaría General, otorgar las copias certificadas necesarias que servirán como habilitantes al adjudicado para su protocolización e inscripción en el Registro Municipal de la Propiedad del cantón Naranjal, para la legal y debida transferencia del dominio del bien municipal a favor del recurrente en su calidad de adjudicatario.

Elevar la presente resolución al dominio web de esta institución, de conformidad al Artículo 324 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización. **Resolución 009.-**

- Siendo las 15H28 ingresa a la sala de sesiones el concejal Dr. Hugo Vera Zambrano.

4.- Conocimiento y resolución del trámite de partición extrajudicial, sin fraccionamiento, interpuesto por los herederos: Mato Yperti.

- **Secretario General del Concejo MM., Ab. Carlos Muñoz Yáñez.-** Señor Alcalde, en la convocatoria se les hizo llegar a los Concejales en físico y en digital el expediente y para mayor detalle el Síndico podrá dar una explicación.

- **Alcalde, Ab. Luigi Rivera Gutiérrez.-** Tenemos la presencia a una de las herederas la Sra. Delia Mato Yperti e invito para que nos acompañe en esta mesa, así también doy la palabra al señor Síndico para que sustente sobre la legalidad de estos trámites.

- **Procurador Síndico Municipal MM. Ab. Gil Castillo Herrera.-** El trámite que han interpuesto por los herederos Delia Matilde Mato Yperti, Panfilo Octagle Matos Iperti, Jacinto Euclides Matos Iperti, Luis Eduardo Mato Iperti, Jessica Rodelina Mato Yperti, se ha procedido a realizar el trámite respectivo, la Dirección de Planificación ha emitido el informe correspondiente y de acuerdo con lo establecido en el artículo 473 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, en la cual indica que todo trámite de partición extrajudicial deben contar con la autorización del concejo municipal, la Sindicatura a mi cargo se ha pronunciado que es procedente la autorización para el fraccionamiento solicitado con sustento en la disposición mencionada, se ha agotado todos los trámites y el Concejo está facultado para conocer, analizar, discutir y resolver al respecto, señor Alcalde y señores Concejales.

- **Alcalde, Ab. Luigi Rivera Gutiérrez.-** Existe alguna objeción en cuanto a este trámite, basado en la legalidad de la presente petición, bueno, al no existir ninguna observación, mociono aprobar el presente trámite de partición extrajudicial a favor de los herederos Matos Yperti, moción que es apoyada por los **concejales Dr. Hugo Vera Zambrano y Sr. Rubén Anzules Merchán**, en el desarrollo de las votaciones, por Secretaría se contabilizan siete votos a favor, en tal virtud, el I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** de conformidad al artículo 473 del Código Orgánico de Organización





Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Naranjal

Territorial, Autonomía y Descentralización, autorizar la **PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL SIN FRACCIONAMIENTO**, que han formulados los **HEREDEROS: DELIA MATILDE MATO YPERTI, PANFILO OCTAGLE MATOS IPERTI, JACINTO EUCLIDES MATOS IPERTI, LUIS EDUARDO MATO IPERTI, JESSICA RODELINA MATO YPERTI**, del predio identificado con código catastral: 09-11-52-001-001-005-493-000-000-000 ubicados en el recinto Virgen del Mar, parroquia San Carlos, cantón Naranjal, provincia del Guayas. **Resolución 010.-**

5.- Conocimiento, análisis y resolución de autorización al Ab. Luigi Rivera Gutiérrez, alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Naranjal, para la suscripción del contrato de financiamiento y servicios bancarios con el Banco de Desarrollo del Ecuador B.P, por la cantidad de USD \$ 761,163.68, destinado a financiar el proyecto: “Adquisición de cuatro vehículos recolectores, tres de 20 yardas cúbicas y uno de 25, con caja compactadora – carga posterior para el mejoramiento de la recolección y disposición final de los residuos sólidos del cantón Naranjal, provincia del Guayas”.

- Secretario General del Concejo MM., Ab. Carlos Muñoz Yáñez.- Para esto señor Alcalde, se ha hecho llegar a los señores Concejales los documentos de respaldo del Ab. Gil Castillo Herrera, Procurador Sindico, del Ing. Kleber Ordóñez Velecela, delegado de la Alcaldía para las gestiones de ejecución del proyecto, así como el oficio BDE-GSZL-2022-0005, enviado por la Mgs. Yolanda Borja Ligua, Gerente de la Sucursal Banco de Desarrollo del Ecuador B.P., así también, para absolver cualquier duda se encuentran presentes la Directora Financiera, el delegado para gestionar este proyecto y el Procurador Síndico.

- Alcalde, Ab. Luigi Rivera Gutiérrez.- Éste es uno más de los que hemos estado gestionando y este paso se debe de cumplir como parte de los requisitos que ha establecido el Banco de Desarrollo del Ecuador, la autorización al primer personero municipal para la firma del contrato de financiamiento y servicios bancarios por un monto de \$761.163,68, para la adquisición de 4 vehículos recolectores de desechos sólidos para el cantón Naranjal, esto lo venimos gestionando por una muy buena relación con el Banco de Desarrollo, acuérdense que también a inicios del 2021 nos aprobaron el crédito para la adquisición de un Hidrocleaner, ya nos hicieron un desembolso, es por eso que en las próximas semanas lo tendremos en el cantón, luego de 61 años de vida cantonal y eso sí es un retraso ya que cantones aún más pequeños sí lo tienen, y Naranjal necesita como mínimo uno, pero nunca lo hicieron y como en algún momento lo dije al anterior Director Financiero, que por actos de corrupción no lo hacían, porque les resultaba una corruptela contratar horas de un servicio de hidrocleaner a una empresa privada porque ahí trabajaban diez horas y cobraban cuarenta y si la hora valía veinte dólares ponían ochenta, y me pongo a sumar y restar y terminamos nosotros recibiendo una deuda que pasa el valor de la compra de un hidrocleaner, ahora entienden porque no lo hacían, porque les resultaba el negocio, esto tenemos que condenar y mañana han de querer ser candidatos estos que ya administraron y hay que decirles basta, decirles ya no, porque tuvieron la





Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Naranjal

oportunidad y no administraron, así es que yo estaré para decirles la verdad en su momento, aquí las cosas son con hechos y esas personas nunca más tendrán que volver acá, porque tuvieron la oportunidad de darle a su pueblo la identidad, de comprar un hidrocleaner, ahí está las contrataciones de horas y horas, ahí estaba el lleve, ahí estaba el dinero del pueblo, así que de manera responsable señores Concejales celebros con ustedes esa autorización que hicieron para la compra del hidrocleaner y hoy celebrar este nuevo proceso ya que Naranjal necesita cuatro nuevos recolectores y los que ya tenemos arreglarlos bien y darles uno a cada parroquia y así ellos puedan asumir su competencia y de alguno u otro modo desconcentrar mediante la firma de convenio, nuestro Procurador Síndico va a versar en cuanto a la legalidad de este proceso y si existe alguna aquí tenemos la presencia de la Directora Financiera y el Ing. Kleber Ordóñez, delegado para gestionar este proyecto.

- Procurador Síndico Municipal, Ab. Gil Oswaldo Castillo Herrera.- La autorización que está en debate está en el artículo 60 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, que trata de las atribuciones del alcalde o alcaldesa, literal n) “suscribir contratos, convenios e instrumentos que comprometan al gobierno autónomo descentralizado municipal, de acuerdo con la ley. Los convenios de crédito o aquellos que comprometan el patrimonio institucional requerirán autorización del Concejo, en los montos y casos previstos en las ordenanzas cantonales que se dicten en la materia”, la Municipalidad ha recibido de manera oficial de parte de la Mgs. Yolanda Borja Ligua, Gerente de la Sucursal Banco de Desarrollo del Ecuador B.P., mediante oficio BDE-GSZL-2022-0005, de 04 de enero del 2022, en el que comunica que el Banco ha aprobado el crédito por la suma de \$761.163,68, para la adquisición de cuatro vehículos recolectores y al mismo tiempo a efectos de que concrete la suscripción del contrato solicita, primero, copia certificada del nombramiento del señor Alcalde, certificación íntegra de la correspondiente acta de sesión suscrita por el Secretario en la que expresamente conste que el concejo aprobó lo que indica en los cinco literales, por eso que se ha puesto a conocimiento del Concejo para que dentro de sus competencias pueda realizar la aprobación de autorización con todos los requerimientos que el banco ha solicitado a efectos de concretar la suscripción del contrato de financiamiento y posteriormente se pueda hacer la adquisición de cuatro vehículos recolectores, la Procuraduría Síndica Municipal ha emitido el criterio favorable para que el Concejo apruebe y en esta sesión me ratifico en ese criterio señor Alcalde, señores Concejales.

- Alcalde, Ab. Luigi Rivera Gutiérrez.- El señor Síndico se ha ratificado en su informe legal, bien señores Concejales, se abre el debate sobre este punto, el concejal Dr. Hugo Vera, ha solicitado la palabra.

- Concejal, Dr. Hugo Vera Zambrano.- Buenos tardes con todos, primero, disculparme por llegar tarde, estaba en una emergencia, segundo, solidarizarnos como Concejo ante el atentado criminal que sufrió su bien privado, nosotros fuimos testigo mientras usted estuvo de viaje y créame que da pena como hay gente, miserias humanas que se esconden tras una cámara, que atentan contra la autoridad, gente que han pasado y no han hecho





Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Naranjal

nada por el cantón y que ahora quiere ser candidato nuevamente, entonces, el pueblo sabrá derrotarlos, mi solidaridad con usted señor Alcalde, decirle que esto es solo una pequeña piedra en el camino, sabemos que usted está haciendo las cosas bien y es por eso que tenemos este crédito para la adquisición de cuatro recolectores, cuando hay manos transparentes se abren estas puertas y vamos aceptar este financiamiento.

- Alcalde, Ab. Luigi Rivera Gutiérrez.- Agradecerle al concejal Dr. Hugo Vera, por sus palabras que se ha tomado el nombre del Concejo, muchas gracias amigo querido, siempre he dicho que los puestos quedan pero las amistades deben de perdurar, le agradezco su solidaridad, fue el primero que me comunicó de lo sucedido en Naranjal cuando quien les habla estaba en Estados Unidos, y a mi regreso ver mi vehículo destruido, sí da sentimiento porque me lo compre con esfuerzo, tres mil dólares pagaba de mi sueldo y quince mil dólares de mi jubilación, quizás a muchos no les guste cuando decimos la verdad, quizás a muchos no les guste lo que dijo el concejal Dr. Hugo Vera, y muchas de estas personas, actores políticos que están camuflados, que quieren ser candidatos y que quieren volver acá, porque nos tienen miedo, porque sabemos que este Concejo está aprobando normas, inclusive, como este punto importante para nuestro pueblo, que nada ni nadie nos detenga, me hizo acuerdo de lo sucedido pero estas cosas las dejó en manos de Dios y de la justicia ordinaria, el que nada debe nada teme, así es que esto me hace sentir más fuerte, actuar con esa pasión que me identifica y Dios me ha dado la bendición de continuar más firme, digno, con capacidad y no desearle el mal a nadie, agradecerle a todos por sus mensajes de solidaridad, a todo el pueblo, el Ecuador entero se volcó desde las autoridades del ejecutivo, quizás esto no pensaban los contrarios, querían hacer creer que esto era un autoatentado, hasta dónde va la maldad, y por ahí veo un seudo periodista que anda haciendo en vivo tratando de engañar y confundir a la gente, si quieren una entrevista vengan yo se las doy, pero que no esté haciendo creer a la gente cosas que no existe, tenía todo planificado, el Alcalde se fue, este es el momento, para hacerle creer al pueblo que él se mandó a quemar el carro, Dios es justo, es grande y nombro a Dios las veces que sean necesarias porque tengo a Dios en mi corazón, Dios es perfecto, tarda pero no olvida y el arma más poderosa de la faz de la tierra es la verdad a través de la palabra y soy un hombre firme y justo, no se da un tiro al aire para asustar las palomas, se da un tiro al aire para anunciar la nueva venida del progreso y desarrollo de nuestro pueblo, pero cambiemos el sentido de la sesión, el concejal Sr. Jimmy Cruz ha solicitado la palabra.

- Concejal, Sr. Jimmy Cruz Suárez.- Es importante saber que el señor Alcalde está pidiendo en un tema muy importante como es la compra de cuatro recolectores para poder tener una ciudad limpia, siempre digo que las cosas que son para el bienestar de nuestro cantón tienen que aprobárselo, pero tiene que hacerse lo más pronto posible porque hemos entrado en una carencia sanitaria y a nosotros nos complican la situación porque la gente que no entiende que los recolectores están dañado dicen que los Concejales no hacen nada, pero como Concejal rural me gustaría que lo más pronto posible se llegue a obtener estos recolectores y el hidrocleaner que ya viene es importantísimo ya que estamos en la entrada de la época de invierno y es necesario utilizarlo en la limpieza de los pozos





Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Naranjal

sépticos de las parroquias y recintos, como Concejal estoy de acuerdo con este crédito para financiar la adquisición de cuatro vehículos de recolección, y si en algún momento está en sus manos ya que también fue ofrecimiento de campaña de entregar un recolector en cada parroquia para mantener las parroquias y caseríos limpios, y sobre el tema de la seguridad antes de iniciar este punto de la sesión esperamos que las llamadas cámaras que está por instalarse se lo haga lo más pronto posible porque recordemos que no es el único carro que incendian ya hubieron tres vehículos que pasaron por la misma situación y es importante que las cámaras estén instaladas para controlar no solo la quema de los carros sino también la delincuencia por sicariato, y sobre la sesión que tuvimos el miércoles sobre el tema de los canon de arrendamiento estoy de acuerdo en todo lo que se manifestó pero de igual vamos a enviar por escrito unas observaciones, pero en la página de Judío TV publican algo que no se habló en esa reunión de trabajo y anoche me llamó una persona del mercado Cristo de Consuelo indicando que el Econ. Lomas, ha ido a socializar solo con cuatro personas, pienso que hay una mala comunicación, una mala información y a todos los Concejales nos meten en ese saco, voy a conversar con el Econ. Lomas sobre esto, porque esta mala información me ha molestado mucho porque lo que hablamos en ese día para mí está bien, pero la información que salió publicada me ha molestado mucho porque dicen que todos los concejales somos unos alcahuetes, las cosas cuando están bien hay que decirlo y lo que está mal siempre lo he manifestado, ahora, en este caso cómo voy a decir no cuando será para beneficio de nuestro cantón, gracias.

- **Alcalde, Ab. Luigi Rivera Gutiérrez.-** Soy responsable de mis actos de lo que creo, de lo que pienso y lo que crean los demás eso a mí me no me quito el sueño, en todo caso, Jimmy Cruz está con el Alcalde y se acabó, cuál es el problema y eso es lo que andan publicando, que se piquen los picones, Jimmy Cruz está con el Alcalde y se acabó.

- **Concejal, Sr. Jimmy Cruz Suárez.-** Señor Alcalde no se ponga a decir que Jimmy Cruz, está con el Alcalde, decirle que estoy con el pueblo, cuando apruebo algo es a favor del pueblo y no diga eso porque después van a salir malos comentarios y eso a mí no me gusta, soy muy creyente en Dios, cuando tengo que decir algo se lo digo así sea al Presidente de la República, el hecho que apruebe algo no quiere decir que estoy con el Alcalde ni tampoco que somos enemigos, somos Concejales que tenemos que tener la responsabilidad porque para eso estamos, para legislar y fiscalizar, esas bromas no me gustan señor Alcalde.

- **Alcalde, Ab. Luigi Rivera Gutiérrez.-** Imagínese concejal Sr. Jimmy Cruz, si le prestará atención a cada cosa negativa, tú eres político y eres más político que mí, entonces, vamos aclarar, yo si estoy con Jimmy, para que no haya confusión, el hecho que esas personas que tienen dos like, en todo caso seguiremos trabajando de la mano de los concejales de minoría y mayoría, a veces uno se equivoca, el concejo es uno solo, y lo que sucede es que ya hemos madurado políticamente en este largo camino y quizás esas cosas ciertas personas la ven mal, ha pedido la palabra los concejales Sr. Pablo Briones y Sr. Rubén Anzules.





Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Naranjal

- **Concejal Sr. Pablo Briones Macías.** - Estoy muy de acuerdo en aprobar este crédito para la compra de cuatro recolectores para nuestro cantón, eso se debió hacer cuando recién inició la administración, pero nunca es tarde, además, es importante que va a arreglar los otros recolectores para dejarle un recolector a cada parroquia, en eso también estoy de acuerdo y todo lo bueno aprobaré por el bienestar de nuestro cantón.

- **Concejal, Sr. Rubén Anzules Merchán.**- Primero, solidarizarme por el atentado terrorista en contra de su vehículo, si el domingo le pasó eso a usted Dios no quiera que mañana o pasado nos pueda pasar a otro miembro del Concejo, lo material con el transcurso del tiempo se podrá recuperar pero la vida de un ser humano no, gracias que usted está sano y salvo con más fuerzas que antes para trabajar por su pueblo que lo eligió, al compañero Sr. Jimmy Cruz, decirle que no le preste atención a esas páginas porque lo que quieren es desestabilizarlo y usted lo ha dicho, lo bueno siempre lo va a aprobar, y hay que aprobar este crédito para cortar con algo que ha venido azotando a nuestro cantón que es limpieza de las parroquias y recintos, eso sería algo inédito en nuestro cantón, aprobar este crédito y adquirir los cuatro vehículos recolectores y felicito la iniciativa que querer reparar los otros recolectores y dejar uno para cada parroquia.

- **Alcalde, Ab. Luigi Rivera Gutiérrez.**- Primero, agradecerle al concejal Sr. Pablo Briones, por la deferencia en cuanto al punto, por otro lado, aclararle sobre lo que manifestó de que esto debió haberse comprado a inicios de la administración, tildándome de la responsabilidad, ahora, yo le digo que porque no dijo esto antes como concejal fiscalizador, es fácil buscar un culpable, usted no se acuerda que ya vamos para dos años de pandemia, los recortes presupuestarios, y que ha habido que priorizar la vida, es fácil decir que tuve que haberlo hecho antes, y decirles que este Municipio fue el único en el país que mantuvo los sueldos al día, y lo manifestado por usted es falta de compañerismo.

- **Concejal Sr. Pablo Briones Macías.**- Señor Alcalde se acuerda cuando nos reuníamos al inicio de la administración usted conversó con Claudio Pastor y conmigo que va a gastar ciento cuarenta mil en el árbol y foquitos y le dijimos que solo invierta veinte y que los ciento veinte mil deje para la compra de un recolector y usted dijo no, decirle que a mí me ha gustado siempre hacer las cosas bien, nunca he dicho que no lo haga, que lo hubiera hecha antes y si se está haciendo ahora mucho mejor, está bien, gracias.

- **Alcalde, Ab. Luigi Rivera Gutiérrez.**- Le repito señor Concejal, si somos un poco analistas económicos, las cosas personales, reuniones que usted acaba de mencionar que en su momento solicitó que no compremos el arbolito, creo que hoy por hoy no solo es el arbolito, no solamente hay que estar en Brooklyn, en Manhattan, para poder vivir unas buenas navidades, es el amor profundo de lo que quiera hacerse y la aceptación que hemos tenido con el pueblo, es fácil lanzar un número, pero el costo beneficio es siempre lo que tiene que analizarse, sabe por qué no se lo hizo, porque solo una sola vez no reunimos y usted sabe lo que después pasó, luego de eso vino la pandemia, ya las cosas no se dieron, el cambio de gobierno, ahora tenemos el apoyo del gobierno actual y ha dicho Alcalde vamos apoyarlo, el gobierno anterior con sus amigos de la política nos bloquearon todo,





Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Naranjal

no nos dieron ningún crédito a través del BEDE, el gobierno anterior nos bloqueó porque había una Asambleísta que era dueña del cantón y nos bloqueó en salud, educación, Ministerio de Gobierno, ahora, estamos trabajando con el gobierno del encuentro, yo represento al pueblo y no puedo aceptar que me quiera hacer quedar mal entre líneas, sí hicimos las gestiones pero me negaron los créditos, por bloqueo, había crisis, eso como aclaración, la concejala Sra. Edith Maldonado y vicealcaldesa Sra. María Vélez, han solicitado la palabra.

- Concejal, Sra. Edith Maldonado Saltos.- Empezarle diciendo que el mensaje fue corto y específico cuando me enteré del atentado que sufrió su vehículo y como le dije estamos aquí para seguir trabajando y salir adelante, referente al punto que estamos tratando pienso que la memoria es frágil y es fácil no recordar ciertas cosas como las deudas que recibió la actual administración a diferentes carteras del Estado, hoy por hoy después de tantas adversidades que me ha tocado pasar, pido que sigamos aprobando estos temas que van en beneficio de nuestro cantón, que son urgentes y prioritarios, tenemos un parque automotor que ya no resiste más, de mi parte estoy de acuerdo con la aprobación de este crédito y esperemos que el hidrocleaner venga lo más pronto para Naranjal.

- Vicealcaldesa Sra. María Vélez Zamora.- A mí también me han criticado y han hablado mal de mí, pero todo eso me resbala, vergüenza sí me daría que me señalaran que como concejal no trabaje, pero gracias a Dios tengo muchas referencias y hay que seguir adelante para beneficio de nuestro cantón y que las parroquias también sean beneficiadas con estos vehículos, y lo que pasó, pasó, eso no vale nada lo material se recupera.

- Alcalde, Ab. Luigi Rivera Gutiérrez.- Me alegra escuchar a mis cuatro concejales, primero, en solidarizarse y el liderazgo que tuvo la Alcaldesa subrogante, en ese momento fue importante y ella sabe que desde allá estaba dirigiendo todas las acciones, gracias por esa muestra de solidaridad más que todo de hermanos y a los que no todavía tienen el tiempo para enviar un mensaje de solidaridad, pero especialmente a ustedes, el pueblo se da cuenta de todo y la unidad es lo que siempre aspiramos y no como alguien me hizo pensar antes que ya no está en este gabinete, creía que esto era una hacienda y por eso pidieron renuncia y no lo voy a permitir desde mi familia ni mucho menos un particular, porque soy una persona justa, entonces, ya habrá momento de hablar de política, todo tiene su tiempo, entonces, mi corazón y mi tiempo es para ustedes, han despertado en mí un poquito más para estar precavido, si no fuera por los concejales de mayoría qué sería del pueblo sin menospreciar a nuestros concejales de minoría porque ahora les conviene, ahora dicen sí a todo, porque estamos en un año político, pero los invito a los concejales de minoría a conversar por un Naranjal de progreso, en todo caso al no existir más intervenciones, mociono aprobar aceptar el presente financiamiento otorgado por el Banco de Desarrollo del Ecuador para la adquisición de cuatro vehículos recolectores, moción que es apoyada por la **vicealcaldesa Sra. Edith Maldonado Saltos y concejala Sra. Edith Maldonado Saltos**, en el desarrollo de las votaciones por Secretaría se





Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Naranjal

contabilizan siete votos a favor, en tal virtud, el I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** aprobar el crédito otorgado por el Banco de Desarrollo del Ecuador B.P. por la cantidad de USD \$ 761,163.68 a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Naranjal, destinado a financiar el proyecto: “Adquisición de cuatro vehículos recolectores, tres de 20 yardas cúbicas y uno de 25, con caja compactadora – carga posterior para el mejoramiento de la recolección y disposición final de los residuos sólidos del cantón Naranjal, provincia del Guayas”.

1.- Resuelve aprobar el presente financiamiento por un monto de: USD \$ 761,163.68 a cinco (5) años plazo.

2.- En el Presupuesto Municipal del año 2022 consta con la Partida Presupuestaria número 56 02 01 121 60 y 96 02 01 511 60 denominada SECTOR PÚBLICO FINANCIERO, con los recursos para cumplir el servicio de la deuda y de la contraparte de la entidad con la partida número 84.01.05.321.40 denominada VEHÍCULOS para el proyecto de “Adquisición de cuatro vehículos recolectores, tres de 20 yardas cúbicas y uno de 25, con caja compactadora – carga posterior para el mejoramiento de la recolección y disposición final de los residuos sólidos del cantón Naranjal, provincia del Guayas”

3.- Autorizando a los representantes legales del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Naranjal para suscribir el contrato de financiamiento y servicios bancarios.

4.- Así mismo, se autoriza comprometer los recursos de la cuenta corriente (TR) 02220018 que mantiene el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Naranjal en el Banco Central del Ecuador, para el servicio de la deuda y demás obligaciones previstas en el contrato.

5.- Igualmente se autoriza al representante legal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Naranjal, para que suscriba la orden de débito automático – pignoración de las rentas necesarias que el prestatario mantiene en su cuenta corriente en el Banco Central del Ecuador, mecanismo que se aplicará en caso de incumplimiento de sus obligaciones contraídas con el Banco de Desarrollo del Ecuador B.P.

Resolución 011.-

Una vez agotado el orden del día y no habiendo más asuntos que tratar, el señor Alcalde declara concluida la sesión cuando son las 16H45, razón por la que agradece la presencia de los señores concejales, firmando para constancia de lo actuado en unidad de acto con el infrascrito Secretario que certifica. -

Ab. Luigi Rivera Gutiérrez
ALCALDE

Ab. Carlos Muñoz Yáñez
SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO MM

